

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No. 3599
Ref. 2022-00584-00

En atención al memorial que antecede, se procederá a aclarar que la audiencia que será celebrada el día 12 de septiembre de 2024 a las 8:30 a.m., se realizará de forma virtual, para lo cual se estará remitiendo el link previamente.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

1.- **ACLARAR** que la audiencia que será celebrada el 12 de septiembre de 2024 a las 8:30 se realizará de forma **VIRTUAL**.

Notifíquese,

Firma electrónica^[1]
VIOLETA SALAZAR MONTENEGRO
Juez

JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En estado Nº <u>113</u> de hoy, notifico el auto anterior conforme lo dispone el art. 295 del C.G.P.
Santiago de Cali, <u>12 de septiembre de 2024</u>
VIANY CAROLINA ESQUIVEL MOLINA Secretaria

^[1] Se puede validar en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Violeta Salazar Montenegro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 033
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbe3c4494323dd79071c6d0df8b627b5c5cfa59960efcc82f6321627c3448bbb**

Documento generado en 11/09/2024 04:22:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>